

TEJIENDO REDES

Guía para la sensibilización sobre el Pacto Mundial para la Migración

Dirigida a:
**Personas migrantes y colectivos de personas
migrantes en España**



FINANCIADO POR



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

RED **acoge**

COORDINADORA
D'ASSOCIACIÓ
SENEGALÈSAS
DE CATALUNYA

convive
fundación **cepaim**

Rumiñahui
Asociación

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid





Tejiendo Redes

Guía para la sensibilización sobre el Pacto Mundial para la Migración

Dirigida a:
**Personas migrantes y colectivos de personas
migrantes en España**

Este documento se encuentra bajo **licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0**

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Bajo los siguientes términos:

Atribución — Usted debe otorgar crédito de manera adecuada , proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo de cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que el licenciante le respalda a usted o su uso.

No Comercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales .

Sin Derivadas — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN _____	5
2.	¿QUÉ ES EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN?_____	7
3.	¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS RECTORES ?_____	8
4.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS ?_____	10
	4. 1. Garantizar la protección de las personas migrantes_____	11
	4. 2. Asegurar que la migración sea voluntaria, ordenada y regular____	12
	4. 3. Apoyar la integración de las personas migrantes _____	13
6.	GUÍA SINÓPTICA POR OBJETIVO_____	14
	6.1. Garantizar la protección de las personas migrantes a través de medidas de gobernanza de las fronteras basadas en derechos _____	15
	6.2. Asegurar que la migración sea voluntaria, ordenada y regular_____	32
	6.3. Apoyar la integración de las personas migrantes y su contribución al desarrollo_____	47
7.	ALGUNAS RECOMENDACIONES _____	62
8.	BIBLIOGRAFÍA_____	64

1 Introducción

De acuerdo con las Naciones Unidas, la migración ha sido una constante en la historia de la humanidad, representando un acto de valentía individual y colectiva para enfrentar adversidades y aspirar a una vida mejor. En la era contemporánea, la globalización, así como los avances en comunicaciones y transporte, han aumentado significativamente el número de personas que desean y pueden trasladarse a nuevos lugares.

Este fenómeno ha presentado tanto desafíos como oportunidades para todas las sociedades alrededor del mundo, resaltando la conexión entre migración y desarrollo y las posibilidades que ofrece para el co-desarrollo, esto es, el mejoramiento conjunto de las condiciones económicas y sociales en los países de origen y destino.

Por tal motivo, mediante la resolución 58/208 del 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un Diálogo de Alto Nivel sobre migración internacional y desarrollo en 2006. El objetivo fue debatir las dimensiones de la migración y el desarrollo para maximizar sus beneficios y minimizar sus impactos negativos, centrándose en cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Siguiendo esta voluntad política y basándose en datos empíricos sobre migraciones internacionales,

la Asamblea General, mediante su resolución 71/1 del 19 de septiembre de 2016, decidió convocar una conferencia intergubernamental para adoptar un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, culminando en la Conferencia Intergubernamental celebrada en Marrakech en diciembre de 2018.

De acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), alrededor de 281 millones de personas (3,6% de la población mundial) vivían en un país diferente al de su nacimiento en 2020, lo que supone un aumento de casi 10 millones en relación con los datos de 2019. Según los datos más recientes, se estima que el número de niños y niñas migrantes es de 38 millones. Tres de cada cuatro personas migrantes están en edad laboral, comprendida entre los 20 y los 64 años. El Portal de Datos sobre Migración Global señala que el 30% de todas las personas migrantes a nivel internacional residen en Europa, cifra similar a la registrada en Asia.



En el Estado español, las personas de origen migrante a fecha de enero de 2024, sumaban 6,5 millones, representando más del 13% de la población total del país.

Si bien las modificaciones introducidas en los últimos años en el Reglamento de Extranjería han introducido algunas mejoras para eliminar obstáculos que permitan la regularización administrativa de las personas migrantes, se han demostrado insuficientes y estamos lejos además de tener políticas públicas que garanticen plenos derechos sin discriminación. Por el contrario, las vías regulares y seguras siguen siendo muy limitadas y se refuerzan sistemáticamente los principales elementos de control y cierre de fronteras. El retroceso en derechos que implica el recientemente aprobado Pacto Europeo de Migración y Asilo representa una amenaza con terribles consecuencias para las vidas de las personas migrantes que conocemos bien.

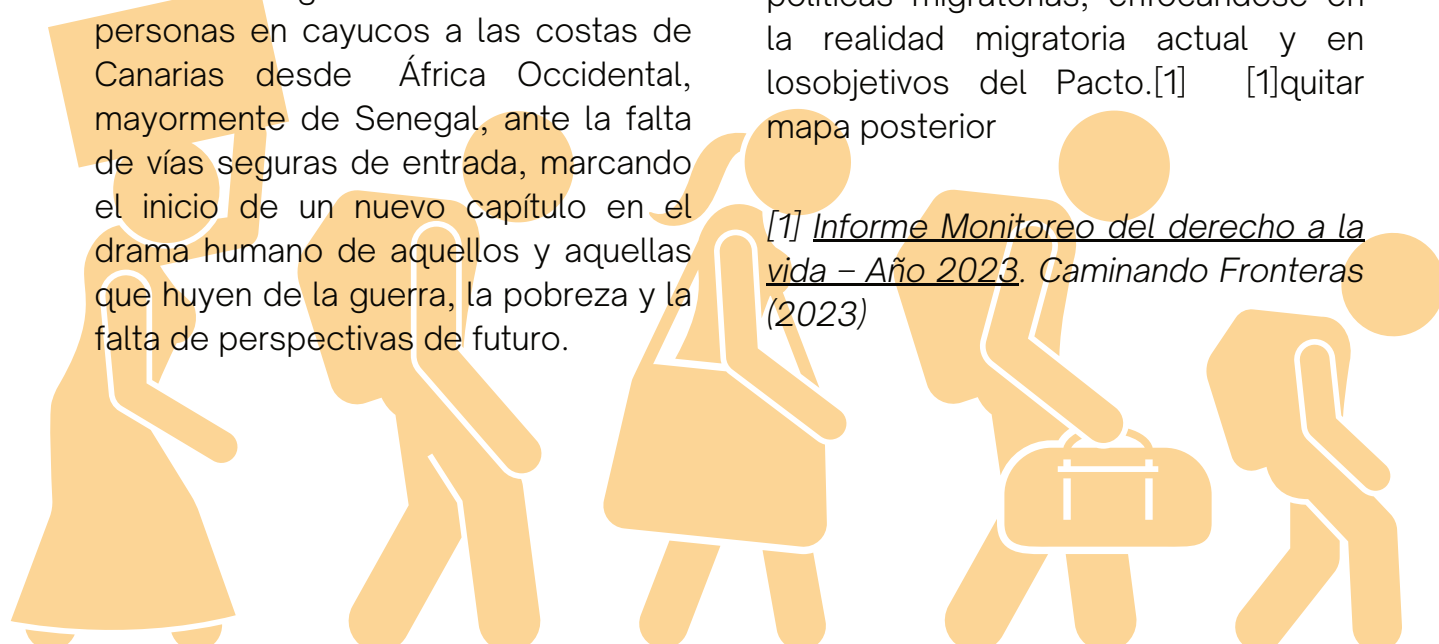
Han pasado ya casi 18 años desde que en 2006 llegaron cerca de 40.000 personas en cayucos a las costas de Canarias desde África Occidental, mayormente de Senegal, ante la falta de vías seguras de entrada, marcando el inicio de un nuevo capítulo en el drama humano de aquellos y aquellas que huyen de la guerra, la pobreza y la falta de perspectivas de futuro.

La Organización Internacional para las Migraciones ha registrado desde 2014 más de 29.000 muertes con ocasión de viajes migratorios hacia Europa, según datos del Proyecto Migrantes Desaparecidos en Europa.

Y el colectivo Caminando Fronteras señala que el año 2023 ha sido el año más mortífero desde que existen registros, 18 personas murieron al día en las distintas rutas migratorias de acceso al Estado español, hasta 6.618 personas perdieron la vida en la Frontera Occidental Euroafricana, entre ellas, 363 mujeres y 384 niñas y niños. La ruta canaria, a través del océano Atlántico, vuelve a ser la región migratoria más letal del mundo[1].

La guía "Tejiendo Redes" tiene como objetivo proporcionar a las personas migrantes en España, y a sus organizaciones, una herramienta pedagógica que facilite la comprensión del Pacto Mundial para la Migración. Además, busca fortalecer el papel de las entidades de personas migrantes como actores políticos clave en el diseño y desarrollo de políticas migratorias, enfocándose en la realidad migratoria actual y en los objetivos del Pacto.[1] [1]quitar mapa posterior

[1] Informe Monitoreo del derecho a la vida – Año 2023. Caminando Fronteras (2023)



2 Qué es el Pacto Mundial para la Migración

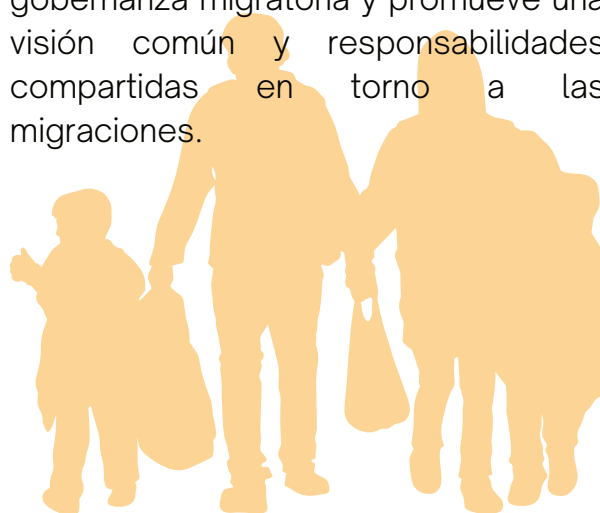


Pacto Mundial **PARA LA Migración**

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, también conocido como Pacto Mundial para la Migración, fue aprobado por los Estados miembros de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 2018 y ratificado por la Asamblea General el 19 de diciembre del mismo año. Este representa el primer acuerdo negociado entre gobiernos bajo el auspicio de las Naciones Unidas que abarca todas las dimensiones de la migración internacional. Con la adopción del Pacto, los Estados miembros se comprometieron a cumplir con los objetivos y compromisos detallados en el mismo, respetando las diversas realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, tanto a nivel nacional como regional y mundial.

Este Pacto se establece como un marco de cooperación no vinculante desde el punto de vista jurídico, fundamentado en los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, todos los tratados fundamentales de derechos humanos, las normas internacionales del trabajo, así como las normas relevantes del derecho internacional. Se sustenta además en los compromisos previamente acordados por los Estados miembros en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016 y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Pacto consolida el compromiso colectivo de mejorar la cooperación internacional en materia de migración, reconociendo la importancia histórica de la migración como un fenómeno que ha contribuido significativamente a la experiencia humana, la prosperidad, la innovación y el desarrollo sostenible. Propone optimizar estos beneficios a través de una mejor gobernanza migratoria y promueve una visión común y responsabilidades compartidas en torno a las migraciones.



Los principios rectores del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular se basan en un conjunto de valores fundamentales y compromisos éticos que orientan su implementación y la acción de los Estados miembros. Estos principios son esenciales para garantizar que la gestión de la migración se realice de manera que respete plenamente los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus, y promueva la seguridad, el bienestar y la dignidad humana. Este conjunto de principios rectores es transversal e interdependiente en todos los objetivos del Pacto:

- **Centrarse en las personas.** El Pacto Mundial tiene una importante dimensión humana, que es inherente a la experiencia misma de la migración. Por ello promueve el bienestar de los migrantes y los miembros de las comunidades en los países de origen, tránsito y destino. Así pues, el Pacto Mundial se centra en las personas;
- **Cooperación internacional.** El Pacto Mundial es un marco de cooperación no vinculante jurídicamente que reconoce que ningún Estado puede abordar la migración en solitario por ser esta un fenómeno intrínsecamente transnacional que requiere cooperación y diálogo a nivel internacional, regional y bilateral.
- **Soberanía nacional.** El Pacto Mundial reafirma que los Estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional.
- **Estado de derecho y garantías procesales.** El Pacto Mundial reconoce que el respeto del estado de derecho, las garantías procesales y el acceso a la justicia son fundamentales para todos los aspectos de la gobernanza migratoria.
- **Desarrollo sostenible.** El Pacto Mundial se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se reconoce que la migración es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales.
- **Derechos humanos.** El Pacto Mundial se basa en el derecho internacional de los derechos humanos y defiende los principios de no regresión y no discriminación.

- **Perspectiva de género.** El Pacto Mundial garantiza que se respeten los derechos humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las etapas de la migración, que se comprendan y satisfagan adecuadamente sus necesidades específicas, y que se los empodere como agentes de cambio.
- **Perspectiva infantil.** El Pacto Mundial promueve las obligaciones jurídicas internacionales vigentes en relación con los derechos del niño, y defiende el principio del interés superior del niño en todo momento, como consideración primordial en cualquier situación que afecte a los menores en el contexto de la migración internacional, incluidos los menores no acompañados y separados.
- **Enfoque pangubernamental.** El Pacto Mundial considera que la migración es una realidad pluridimensional que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno.
- **Enfoque pansocial.** El Pacto Mundial promueve una amplia colaboración entre múltiples interesados para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de los migrantes, las diásporas, las comunidades locales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, los parlamentarios, los sindicatos,

as instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otros interesados en la gobernanza migratoria .



5 Cuáles son los objetivos

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular establece una serie de objetivos claros y alcanzables que buscan mejorar la gestión de la migración a nivel global, regional y nacional. Cada objetivo aborda diferentes aspectos de la migración, desde la protección de los derechos humanos de las personas migrantes hasta la promoción de la integración y la contribución de la migración al desarrollo sostenible.

	1 DATOS	2 REDUCIR LOS FACTORES ADVERSOS	3 PROVISIÓN DE INFORMACIÓN	4 IDENTIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN	5 VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR	6 CONTRATACIÓN Y TRABAJO DECENTE	7 REDUCIR VULNERABILIDADES
8 SALVAR VIDAS	9 COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	10 ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS	11 GESTIÓN DE FRONTERAS	12 CONTROL, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN	13 ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN	14 PROTECCIÓN CONSULAR	15 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
16 INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL	17 ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES	18 DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES	19 CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES Y LAS DIÁSPORAS	20 TRANSFERENCIAS DE REMESAS	21 RETORNO DIGNO Y REINTEGRACIÓN	22 PROTECCIÓN SOCIAL	23 COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Objetivos dirigidos a garantizar la protección de las personas migrantes: 1,4,8,9,10,11,13,21

Los **objetivos 4, 8, 9, 10, 11, 13 y 21** del Pacto Mundial para la Migración (PMM) establecen un conjunto de medidas que los Estados deben adoptar en la gobernanza de fronteras para respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes.

En particular, el **Objetivo 11** del PMM establece que los Estados garantizarán "la seguridad de las comunidades y los migrantes, y facilitarán la circulación transfronteriza de personas de manera segura y regular".

Para esto, se comprometen a aplicar políticas de gestión de fronteras que respeten la soberanía nacional, el estado de derecho, las obligaciones del derecho internacional y los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, de forma no discriminatoria y teniendo en cuenta perspectivas de género e infancia.

Además, el Pacto aborda la cooperación transnacional y la externalización de frontera través de múltiples enfoques, destacando entre ellos los propios de salvamento, coordinación y búsqueda internacional de personas migrantes desaparecidas, especialmente mediante el **Objetivo 8**, así como la gestión de fronteras de manera integrada, segura y coordinada, destacándose especialmente en los **objetivos 11 y 21**.

Es importante subrayar cómo, de manera subyacente en todo el articulado de los objetivos 8, 11 y 21, resalta la necesidad de velar por el cumplimiento de cuantas garantías procesales y materiales emanan del derecho internacional en materia de gestión de fronteras, sanciones a la entrada y estancia irregular, evaluación individual de cada caso, la búsqueda y salvamento de personas migrantes, el regreso, la readmisión y la integración y vías de recursos efectivos, incluyendo la prohibición expresa tanto de la expulsión colectiva como de la devolución de personas migrantes cuando enfrentan un riesgo verdadero y previsible.

Finalmente, el **Objetivo 13** del PMM se compromete a utilizar la detención de personas migrantes sólo como medida de último recurso, garantizando que cualquier detención en el contexto de la migración internacional cumpla con las garantías procesales, no sea arbitraria, y se base en la ley, la necesidad, la proporcionalidad y la evaluación individual, priorizando además las alternativas no privativas de libertad acordes con el derecho internacional. Este mismo criterio de proporcionalidad y equidad también está determinado en el Objetivo 11f del PMM.

Objetivos dirigidos a asegurar que la migración sea voluntaria, ordenada y regular: 2, 5, 6, 12, 18, 22

Los principios rectores del Pacto Mundial, basados en el derecho internacional de los derechos humanos, defienden los principios de no regresión y no discriminación, asegurando que la implementación del Pacto garantice el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo migratorio. Además, se reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra las personas migrantes y sus familias, incluido el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

El Objetivo 7 destaca diferentes acciones para abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, respondiendo a las necesidades de las personas migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, que pueden derivarse de las circunstancias en que viajan o de las condiciones que enfrentan en los países de origen, tránsito y destino. Este objetivo subraya el compromiso de defender en todo momento el interés superior de los niños y niñas y aplicar un enfoque con perspectiva de género al abordar la vulnerabilidad.

El Objetivo 15 enfatiza la necesidad de proporcionar a las personas migrantes accesos a servicios básicos, permitiendo que ejerzan sus derechos humanos en condiciones de seguridad.

Específicamente, busca incorporar las necesidades sanitarias de las personas migrantes en las políticas y planes de salud nacionales y locales, facilitando el acceso asequible y sin discriminación. Para asegurar el trabajo decente en la migración laboral, el **Objetivo 6** establece la necesidad de examinar los mecanismos de contratación existentes para asegurar que sean justos y éticos, protegiendo a todos los trabajadores migrantes contra cualquier forma de explotación y abusos, y para maximizar las contribuciones socioeconómicas de las personas migrantes tanto en los países de origen como de destino.

El Objetivo 18 se enfoca en optimizar la empleabilidad de las personas migrantes en los mercados laborales formales de los países de destino y en sus países de origen al regresar, subrayando la necesidad de invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento mutuo de habilidades, cualificaciones y competencias de los trabajadores migrantes.

Finalmente, **el Objetivo 22** se centra en la asistencia a los trabajadores migrantes, independientemente de su cualificación, para que puedan acceder a la protección social en los países de destino y beneficiarse de la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas aplicables tanto en sus países de origen como cuando decidan trabajar en otro país.

Objetivos dirigidos a apoyar la integración de las personas migrantes y su contribución al desarrollo : 7, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22

Los principios rectores del Pacto Mundial, basados en el derecho internacional de los derechos humanos, defienden los principios de no regresión y no discriminación, asegurando que la implementación del Pacto garantice el respeto, la protección y el cumplimiento efectivos de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo migratorio. Además, se reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes y sus familias, incluido el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

El Objetivo 7 destaca diferentes acciones para abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, respondiendo a las necesidades de los migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, que pueden derivarse de las circunstancias en que viajan o de las condiciones que enfrentan en los países de origen, tránsito y destino. Este objetivo subraya el compromiso de defender en todo momento el interés superior de los niños y niñas y aplicar un enfoque con perspectiva de género al abordar la vulnerabilidad.

El Objetivo 15 enfatiza la necesidad de proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos, permitiendo que ejerzan sus derechos humanos en condiciones de seguridad. Específicamente, busca incorporar las necesidades sanitarias de los migrantes en las políticas y planes de salud nacionales y locales, facilitando el acceso asequible y sin discriminación.

El Objetivo 16 busca fomentar la inclusividad y la cohesión de las sociedades, empoderando a las personas migrantes para que se conviertan en miembros activos de la sociedad y se promueva la interacción entre las comunidades de acogida y las personas migrantes. Este objetivo también especifica acciones para promover el respeto mutuo de las culturas, tradiciones y costumbres de las comunidades de destino y de las personas migrantes, y aborda específicamente el empoderamiento de las mujeres migrantes.

El Objetivo 17 tiene como finalidad eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público basado en evidencias para modificar las percepciones estereotipadas y estigmatizantes de la migración. Promueve la participación activa de las personas migrantes en las acciones propuestas y establece mecanismos para prevenir y detectar la utilización de perfiles raciales, étnicos y religiosos de las personas migrantes por las autoridades.

El Objetivo 19 busca empoderar a las personas migrantes y las diásporas para catalizar sus contribuciones al desarrollo, aprovechando los beneficios de la migración como fuente de desarrollo sostenible, y reafirmando que la migración es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino.

Guía sinóptica por objetivos

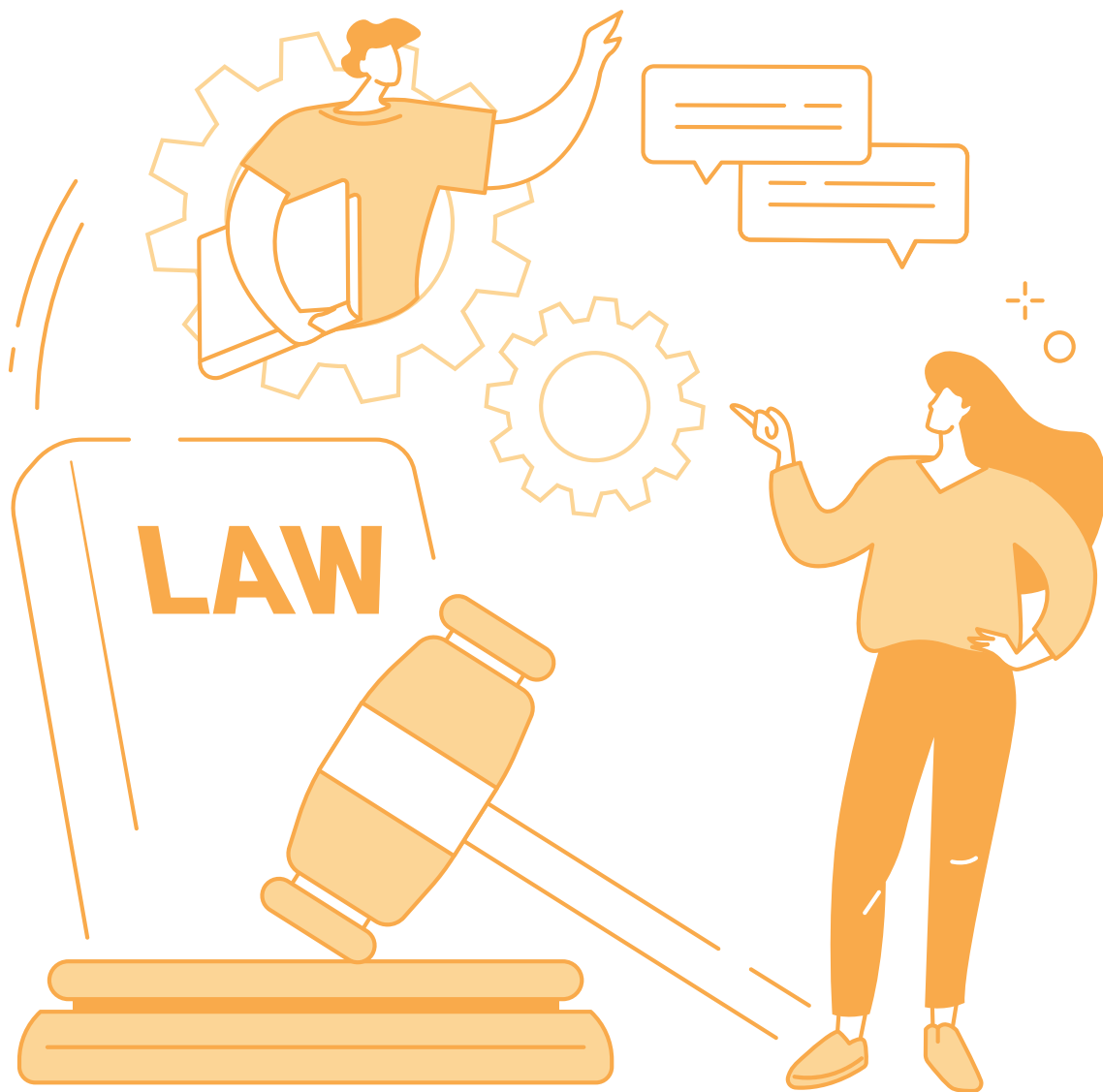
Garantizar la protección de las personas migrantes.

Asegurar que la migración sea voluntaria, ordenada y regular.

Apoyar la integración de las personas migrantes.

Garantizar protección de las personas migrantes a través de medidas de gobernanza de las fronteras basadas en derechos.

OBJETIVO 1



Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.

Compromiso de los Estados:

- Reforzar la base empírica sobre la migración internacional disponible a nivel mundial, haciendo mejoras e inversiones en la recopilación, análisis y difusión de datos exactos, fiables y comparables, desglosados por sexo, edad, estatus migratorio y otras características pertinentes para los contextos nacionales.
- Respetar el derecho a la privacidad según el derecho internacional de los derechos humanos y protegiendo los datos personales.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Las medidas para desarrollar perfiles migratorios utilizando datos desglosados por país deben enfocarse en formular políticas que consideren a las personas migrantes.
- Se deben fortalecer los sistemas de información para analizar tendencias sociales claves en migración, implementar y monitorear políticas migratorias, y fomentar el intercambio de lecciones aprendidas.
- Es esencial que los países de salida, tránsito y acogida colaboren en la recopilación y análisis de datos.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, es crucial la acción individual o colectiva para asegurar que:

- Las entidades de personas migrantes tengan acceso a datos fiables sobre la migración, lo que es esencial para la planificación efectiva de programas y proyectos y para evaluar sus verdaderas contribuciones en el país.
- Las personas migrantes contribuyen a la precisión de las cifras, asistiendo en la obtención de datos tanto en los países de origen facilitando su disponibilidad en los países de destino.

OBJETIVO 2



Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.

Compromiso de los Estados:

- Respetar el derecho de toda persona a una identidad legal proporcionando a todos sus nacionales una prueba de nacionalidad y la documentación adecuada. Esto permite a las autoridades nacionales y locales verificar la identidad legal del migrante a su entrada, durante su estancia y a su regreso, así como garantizar unos procedimientos migratorios eficientes, una prestación de servicios eficaz y una mayor seguridad pública.
- Garantizar, mediante medidas apropiadas, que las personas migrantes reciban documentación adecuada y documentos de estado civil, como certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, en todas las etapas de la migración. Esto capacita a las personas migrantes para ejercer efectivamente sus derechos fundamentales.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Para documentar a todas las personas migrantes, tanto en tránsito como en su etapa final. Esto implica un trabajo de mejora del registro civil en los países de salida, así como el registro de las personas apátridas y refugiadas.
- A los países acogedores les interesa identificar a las personas para poder tomar decisiones respecto a su repatriación o facilitar su acceso a los servicios básicos y fomentar una vida comunitaria integrada.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción individual o en asociación es crucial para:

- Sensibilizar a mis compatriotas sobre la importancia de tener localizados los documentos civiles, aunque esto pueda ir en contra de su estrategia de regularización administrativa.
- Facilitar las relaciones consulares existentes o exigir alternativas a sus Estados.
- Asegurar que las personas migrantes fallecidas sin ser identificadas sean registradas en un banco de ADN, para que sus familias tengan la posibilidad de identificarlos.

OBJETIVO 8



Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.

Compromiso de los Estados:

- Cooperar a nivel internacional para salvar vidas y evitar que las personas migrantes resulten muertas o heridas, realizando operaciones individuales o conjuntas de búsqueda y rescate, y estandarizando la recopilación y el intercambio de información pertinente.
- Posibiliten en todo momento el contacto de la persona migrante con sus familiares.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción individual o en asociación, es crucial para:

- Denunciar los abusos en los países de tránsito, en las fronteras y por parte de grupos organizados que promueven viajes peligrosos.
- Sensibilizar y promover acciones para salvar vidas.
- Identificar a las personas muertas o desaparecidas y a facilitar la comunicación con las familias afectadas, asumiendo la responsabilidad colectiva de preservar la vida de todas las personas migrantes conforme al derecho internacional.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Los acuerdos internacionales buscan proteger la movilidad humana, especialmente en contextos de alto riesgo asociados con la migración. Es crucial impulsar mecanismos que:
- Abogar por cambios en leyes y políticas gubernamentales que contravengan el derecho a la vida.
- Recordar y reforzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10, 16 y 17, que abogan por la reducción de las desigualdades, la promoción de sociedades pacíficas y justas y el fortalecimiento de los medios de implementación y la revitalización de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.
- Permitan rescatar y salvar la vida de las personas migrantes.
- Deroguen leyes y normas que contribuyen a la peligrosidad de los viajes.
- Recopilan y conservan datos para la futura identificación de las personas fallecidas en el trayecto, facilitando su repatriación al país de origen. [1]No se si pertenece a este punto o al siguiente

OBJETIVO 9



**Reforzar la respuesta
transnacional al tráfico ilícito de
migrantes.**

Compromiso de los Estados:

- Intensificar los esfuerzos conjuntos para prevenir y combatir el tráfico ilícito de personas migrantes, reforzando la capacidad y aumentando la cooperación internacional para prevenir, investigar, enjuiciar y castigar el tráfico ilícito de personas migrantes, con miras a poner fin a la impunidad de las redes de traficantes.
- Velar por que las personas migrantes no sean enjuiciadas penalmente por el hecho de haber sido objeto de tráfico ilícito, asegurando que cualquier enjuiciamiento se limite a violaciones del derecho interno que no estén relacionadas con su condición de víctima.
- Identificar a las personas migrantes introducidas ilegalmente para proteger sus derechos humanos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los menores, y ayudando en particular a aquellas que hayan sido objeto de tráfico ilícito en circunstancias agravantes, de conformidad con el derecho internacional.

¿Por qué es importante: este objetivo?

- Identificar los puntos que favorecen las operaciones de las mafias, promover la denuncia de estas actividades ilegales entre las personas migrantes, fortaleciendo la conciencia y la respuesta colectiva.
- Fomentar la cooperación y el acuerdo entre Estados para implementar medidas de lucha eficaces contra el tráfico ilícito de personas migrantes.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Actuar como alertadores de las actividades de las mafias a las autoridades, proporcionando información crucial para desarticular redes criminales.
- Exigir sanciones a los infractores, asegurando que haya consecuencias legales para aquellos que se aprovechen de las personas migrantes.
- Evitar contribuir a la supervivencia de los grupos delictivos involucrados en la migración, promoviendo un enfoque ético y legal hacia las personas migrantes.

OBJETIVO 10



Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.

Compromiso de los Estados:

- Adoptar medidas legislativas y otras medidas para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional, reforzando la capacidad y aumentando la cooperación internacional para investigar, enjuiciar y castigar la trata de personas. Estas medidas incluyen desalentar la demanda que fomenta la explotación conducente a la trata y poner fin a la impunidad de las redes de trata.
- Mejorar la identificación y protección de las personas migrantes que han sido víctimas de la trata, prestando más asistencia y considerando especialmente a las mujeres y los menores.

¿Por qué es importante este objetivo?

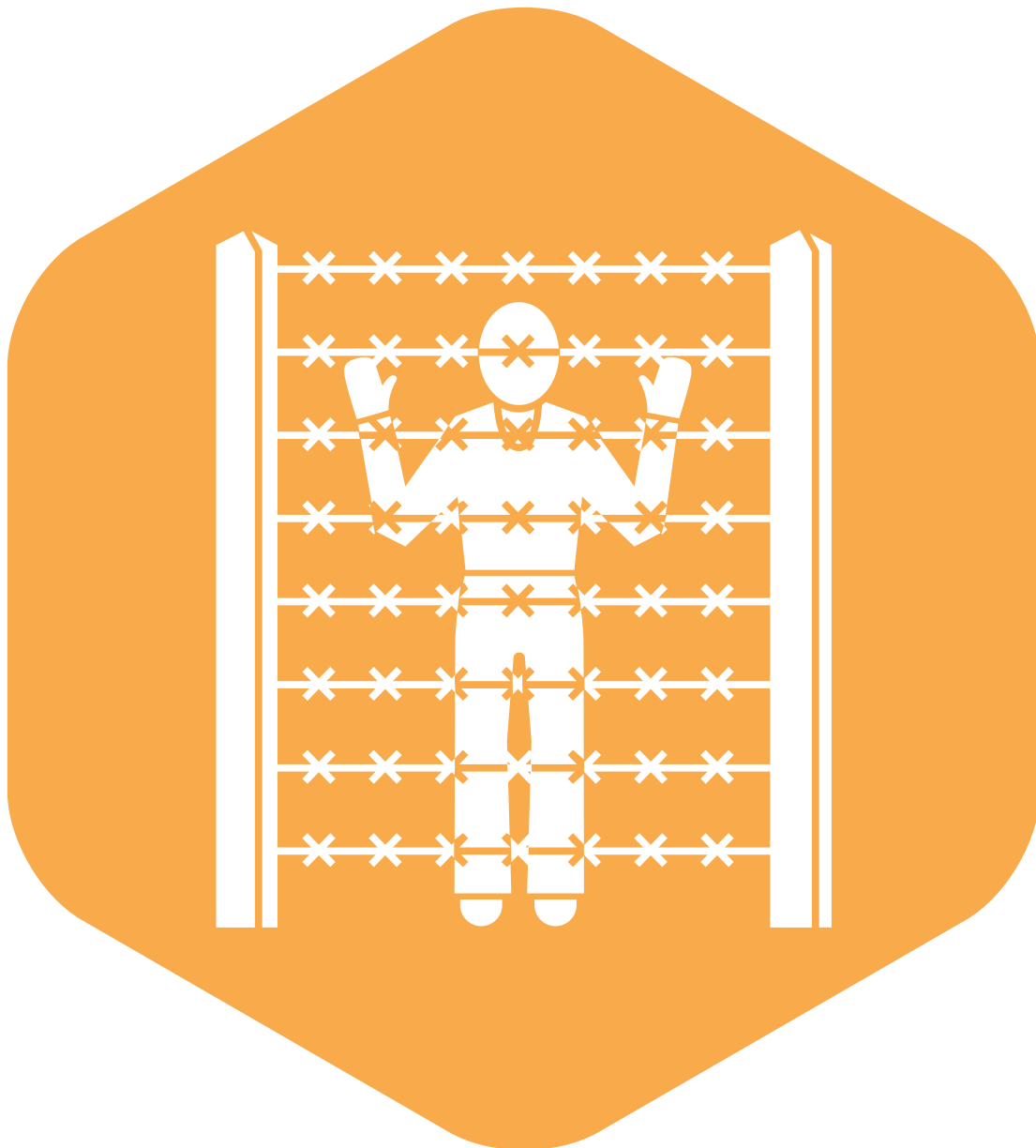
- La coherencia entre la lucha por una movilidad humana segura nos obliga a trabajar en los mecanismos de prevención:
- Impulsando los acuerdos entre Estados en la lucha contra la trata de personas, como la ratificación de protocolos adicionales de la ONU sobre el tema, y la implementación de todas las medidas legislativas pendientes.
- Promover la autoprotección de las personas migrantes, fomentando la colaboración en las redes de organizaciones humanitarias.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Sensibilizar y educar a la comunidad migrante sobre los riesgos y señales de la trata de personas, fortaleciendo las capacidades de autoprotección y denuncia.
- Colaborar con las autoridades y organizaciones para mejorar los sistemas de detección y respuesta frente a la trata, garantizando que las víctimas reciban la asistencia necesaria y que los perpetradores sean llevados ante la justicia.
- Fomentar políticas inclusivas y justas que reduzcan la vulnerabilidad de las personas migrantes a la trata, abogando por una legislación y prácticas que protejan y empoderen a todas las personas migrantes.

OBJETIVO 11



Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

Compromiso de los Estados:

- Gestionar las fronteras nacionales de manera coordinada, promoviendo la cooperación bilateral y regional, garantizando la seguridad de los Estados, de las comunidades y de las personas migrantes. Esto incluye facilitar la circulación transfronteriza de personas de manera segura y regular y evitar al mismo tiempo la migración irregular.
- Aplicar políticas de gestión de fronteras que respeten la soberanía nacional, el estado de derecho, las obligaciones en virtud del derecho internacional, y los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio. Estas políticas no deben ser discriminatorias y deben tener en cuenta la perspectiva de género e infancia.

¿Por qué es importante este objetivo?

- La colaboración efectiva entre los estados debe facilitar y asegurar las fronteras, respetando los derechos humanos y protegiendo a las personas migrantes más vulnerables. Una gestión fronteriza apropiada promueve la seguridad sin comprometer la humanidad y la dignidad de las personas.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Ser vigilantes ante cualquier discriminación en el tratamiento en las fronteras. Esto incluye abogar por políticas que respeten los derechos de todas las personas migrantes y denunciar las prácticas que contradicen los estándares internacionales de derechos humanos y justicia.

OBJETIVO 13



**Utilizar la detención de
migrantes solo como último
recurso y buscar otras
alternativas.**

Compromiso de los Estados:

- Garantizar que cualquier detención en el contexto de la migración internacional cumpla con las garantías procesales, no sea arbitraria, se base en la ley, la necesidad, la proporcionalidad y la evaluación individual, esté a cargo de personal autorizado y dure lo menos posible, independientemente de si se produce en el momento de la entrada, en tránsito o en el proceso de regreso, y sin importar el tipo de lugar donde ocurra.
- Dar prioridad a las alternativas no privativas de libertad, conforme al derecho internacional, y adoptar un enfoque basado en los derechos humanos respecto de cualquier detención de personas migrantes, utilizando la detención únicamente como último recurso.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Para hacer respetar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 9.
- Para evitar que los gobiernos utilicen artimañas para penalizar la migración y detener a las personas migrantes.
- Para asegurar que las opciones elegidas sean siempre alternativas sin privación de libertad.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Fortalecer la lucha contra los centros de detención de personas migrantes.
- Combatir la deportación de solicitantes de asilo a terceros países.

OBJETIVO 21



Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.

Compromiso de los estados:

- Facilitar el regreso en condiciones de seguridad y dignidad, cooperando para garantizar el debido proceso, la evaluación individual y vías de recurso efectivas, respetando la prohibición de la expulsión colectiva y la devolución de las personas migrantes cuando corran un riesgo verdadero y previsible de morir, sufrir torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, u otros daños irreparables, de conformidad con las obligaciones comprometidas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

¿Qué podemos hacer para impulsar?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Ayudar a las personas que solicitan el retorno y obligar a los Estados a realizar un seguimiento adecuado.
- Exigir planes claros cuando los Estados readmiten a sus nacionales.
- Detener las devoluciones colectivas.
- Crear condiciones propicias para la seguridad física, el empoderamiento económico, la inclusión y la cohesión social en las comunidades, a fin de que la reintegración de las personas migrantes tras regresar a su país de origen sea sostenible.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Para promover que los Estados eviten las opciones de devolución y las expulsiones colectivas.
- Para garantizar un retorno útil y duradero.

Asegurar que la migración sea voluntaria, ordenada y regula

Vías de entras. Normativa de extranjería, condiciones y derechos laborales

OBJETIVO 2



Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.

Compromiso de los estados:

- Facilitar el regreso en condiciones de seguridad y dignidad, cooperando para garantizar el debido proceso, la evaluación individual y vías de recurso efectivas, respetando la prohibición de la expulsión colectiva y la devolución de las personas migrantes cuando corran un riesgo verdadero y previsible de morir, sufrir torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, u otros daños irreparables, de conformidad con las obligaciones comprometidas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

¿Qué podemos hacer para impulsar?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Ayudar a las personas que solicitan el retorno y obligar a los Estados a realizar un seguimiento adecuado.
- Exigir planes claros cuando los Estados readmiten a sus nacionales.
- Detener las devoluciones colectivas.
- Crear condiciones propicias para la seguridad física, el empoderamiento económico, la inclusión y la cohesión social en las comunidades, a fin de que la reintegración de las personas migrantes tras regresar a su país de origen sea sostenible.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Para promover que los Estados eviten las opciones de devolución y las expulsiones colectivas.
- Para garantizar un retorno útil y duradero.

OBJETIVO 3



Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

Compromiso de los Estados:

- Redoblar nuestros esfuerzos para suministrar, facilitar y difundir información que sea exacta, oportuna, accesible y transparente sobre^[1] aspectos relacionados con la migración entre los Estados, las comunidades y las personas migrantes en todas las etapas de la migración.
- Utilizar esa información para formular políticas migratorias que ofrezcan un alto grado de previsibilidad y certidumbre a todas las instancias interesadas.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Este objetivo refuerza el principio del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que protege la libertad de expresión y el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras. Este derecho es crucial para garantizar que las personas migrantes tengan acceso a información fiable y puedan tomar decisiones informadas sobre su proceso migratorio.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Trabajar para garantizar el acceso a la información en todas las etapas del proceso migratorio, asegurando que las personas migrantes puedan tomar decisiones informadas y seguras.
- Establecer una cooperación en las actualizaciones y verificación de la información, promoviendo una red de comunicación efectiva que dé soporte a las personas migrantes.

OBJETIVO 5



Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.

Compromiso de los Estados:

- Adaptar las opciones y vías de migración regular para facilitar la movilidad laboral y el trabajo decente, reflejando la realidad demográfica y del mercado de trabajo.
- Optimizar las oportunidades educativas, defender el derecho a la vida familiar y atender a las necesidades de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de ampliar y diversificar las vías disponibles para una migración segura, ordenada y regular.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Considerar a la familia como la unidad fundamental de la sociedad, la cual debe ser protegida.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Asegurar que el derecho a la reunificación familiar esté garantizado y no dependa de las circunstancias políticas coyunturales.
- Estar vigilantes ante cambios restrictivos en las leyes de extranjería y los pactos entre Estados, promoviendo que se mantengan y se amplíen los derechos y las oportunidades para las personas migrantes.
- Afirmar el derecho al trabajo y a aspirar a una vida digna.
- Proteger los derechos de las personas migrantes en diversas modalidades, como la movilidad laboral, la migración familiar, la movilidad académica y la migración medioambiental.

OBJETIVO 6



Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.

Compromiso de los Estados:

- Examinar los mecanismos de contratación existentes para asegurar que sean justos y éticos, y para proteger a todas las /los trabajadores migrantes contra cualquier forma de explotación y abusos, con el fin de garantizar el trabajo decente y maximizar las contribuciones socioeconómicas de las personas migrantes en los países tanto de origen como de destino.

¿Por qué es importante este objetivo?

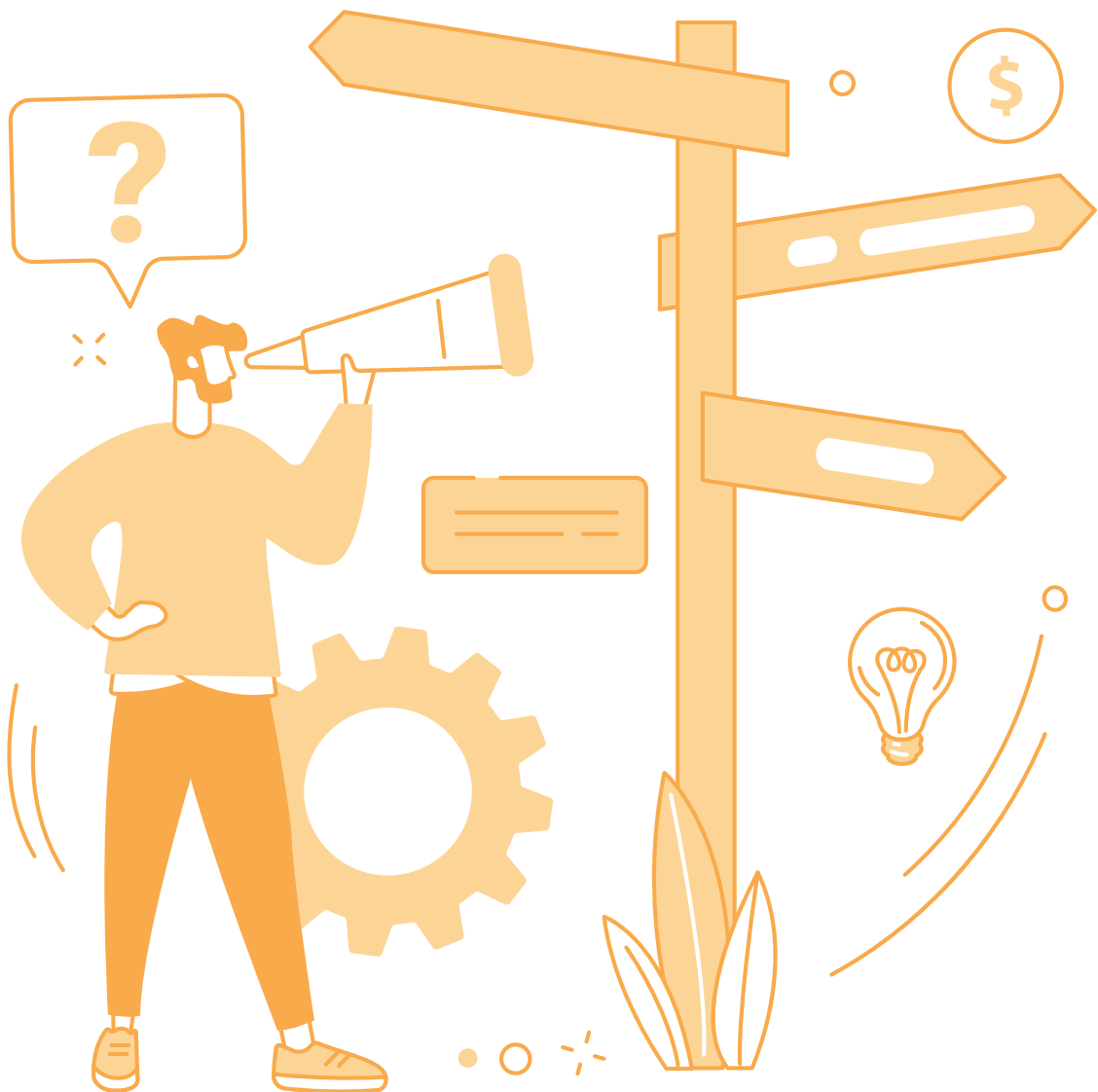
- Compromete a los Estados a adoptar legislación y políticas públicas para promover el trabajo decente.
- Establece que han de tomarse medidas efectivas para garantizar la protección contra toda forma de abuso y explotación laboral.
- Reconoce el valor socioeconómico que aportan las personas migrantes, tanto en origen como destino.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para ayudar a compatriotas y a personas recién llegados a evitar caer en la economía sumergida y en manos de empresas sin escrúpulos:

- Documentar y denunciar los abusos de los contratistas, asegurando que los derechos de las/los trabajadores migrantes sean respetados.
- Asesorar y orientar sobre mejoras laborales, proporcionando información y apoyo para el desarrollo profesional y la integración en el mercado laboral.
- Implicarse en la sensibilización, promoviendo una mayor conciencia sobre los derechos laborales y la importancia de la contratación ética.
- Respetar y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocándose en aquellos que directamente impactan en la equidad y sostenibilidad del mercado laboral.

OBJETIVO 12



**Aumentar la certidumbre y
previsibilidad de los
procedimientos migratorios.**

Compromiso de los Estados:

- Aumentar la certidumbre y previsibilidad jurídica de los procedimientos migratorios mediante el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos eficaces basados en los derechos humanos. Estos mecanismos permitirán verificar los antecedentes de todas las personas migrantes y evaluarlos individualmente de manera adecuada y oportuna. El objetivo es determinar los procedimientos de derivación apropiados y facilitar el acceso a los mismos, cumpliendo con el derecho internacional.

¿Por qué es importante este objetivo?

- El objetivo es mejorar la certeza y previsibilidad de los procedimientos migratorios a través de una selección, evaluación y derivación apropiadas.
- Pretende asegurar que la información relevante y apropiada sea comunicada a todas las personas migrantes.
- Además, busca garantizar que las víctimas de trata y las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, especialmente los niños y niñas, sean identificadas desde el inicio del proceso y reciban la atención y asistencia necesarias, incluyendo la remisión a instituciones especializadas pertinentes.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Exigir transparencia en los procedimientos administrativos relacionados con la migración, asegurando que todos los procesos sean claros y accesibles para las personas migrantes.
- Demandar igualdad de trato en la gestión administrativa de la migración, garantizando que no haya discriminación en el proceso y que todas las personas migrantes reciban un trato justo y equitativo.

OBJETIVO 18



Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

Compromiso de los Estados:

- Invertir en soluciones innovadoras que faciliten el reconocimiento mutuo de las aptitudes, cualificaciones y competencias de las /los trabajadores migrantes, independientemente de su nivel de cualificación. Esto incluye promover el desarrollo de aptitudes en función de la demanda para optimizar la empleabilidad de las personas migrantes tanto en los mercados de trabajo formales de los países de destino como en los países de origen a su regreso, asegurando trabajo decente en la migración laboral.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Se busca diseñar un conjunto integral de compromisos para conectar prácticas estatales fragmentadas y garantizar un progreso real. Como resultado, se han definido tres dimensiones clave:
- Promoción de estándares y directrices para el reconocimiento mutuo de cualificaciones extranjeras y la celebración de acuerdos de formación y reconocimiento mutuo.
- Fortalecimiento del uso de la tecnología y la para evaluar competencias.
- Garantizar la participación: de diversos actores, incluido el sector privado y los sindicatos, para apoyar un enfoque pansocial previsto en todo el Pacto.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante en España, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Velar para que los mecanismos de reconocimiento y convalidación de competencias y títulos sean más ágiles entre los estados, asegurando que las personas migrantes puedan utilizar sus habilidades y cualificaciones de manera efectiva y sin barreras innecesarias.
- Facilitar el acceso a la información y la orientación para las personas migrantes sobre formaciones disponibles, ayudándoles a entender y navegar los procesos de reconocimiento y validación de sus cualificaciones en España.

OBJETIVO 23



Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

Compromiso de los Estados:

- Fomentar la ayuda mutua para cumplir los objetivos y compromisos enunciados en este Pacto Mundial mediante una mayor cooperación internacional, una alianza mundial revitalizada, reafirmando, con espíritu solidario, la importancia de adoptar un enfoque amplio e integrado para facilitar la migración segura, ordenada y regular. Esto implica reconocer que todos somos países de origen, tránsito y destino.
- Encarar de manera conjunta las dificultades específicas que cada país enfrenta al aplicar este Pacto Mundial, con especial atención a las dificultades concretas que enfrentan los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos.
- Asegurar que el Pacto Mundial y los marcos jurídicos y normativos internacionales vigentes se refuercen mutuamente, armonizando la aplicación del Pacto Mundial con esos marcos, especialmente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, reconociendo que la migración y el desarrollo sostenible son fenómenos pluridimensionales e interdependientes.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Este objetivo destaca la interacción entre los países del Norte y del Sur, tradicionalmente vistos como beneficiarios de asistencia financiera y técnica. Refleja una reconceptualización de la relación, donde el desarrollo se ve como un mecanismo tanto disuasivo de la movilidad como una justificación para obtener financiación, subrayando la importancia de invertir en cooperación internacional y asociaciones globales para una gestión migratoria efectiva.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante en España, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Implicarse más en las políticas de cooperación, donde la diáspora juega un papel fundamental
- Participar en las transferencias técnicas, tecnológicas y financieras hacia los países emisores, ayudando a fortalecer sus capacidades locales y fomentando un desarrollo que beneficie tanto a los países de origen como a los de destino.

Apoyar la integración de las personas migrantes y su contribución al desarrollo

Derecho a un nivel de vida adecuado

OBJETIVO 7



Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

Compromiso de los Estados:

- Responder a las necesidades de las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad, las cuales pueden derivarse de las circunstancias en que viajan o de las condiciones que enfrentan en los países de origen, tránsito y destino. Esto incluye prestarles asistencia y proteger sus derechos humanos, de conformidad con las obligaciones internacionales.
- Defender el interés superior de los niños y niñas como consideración primordial en situaciones que afectan a menores, y aplicar un enfoque con perspectiva de género al abordar la vulnerabilidad, incluso al responder a las corrientes migratorias mixtas.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Este objetivo se centra en las vulnerabilidades que pueden surgir en cualquier etapa del proceso migratorio en los países de origen, tránsito o destino. Describe una serie de medidas comprometidas por los Estados para satisfacer las necesidades de las personas migrantes en tales circunstancias, ayudándoles y protegiendo sus derechos fundamentales.
- Se hace un llamamiento a los Estados para prestar especial atención a categorías específicas de migrantes en riesgo, como niños y niñas no acompañados o separados, víctimas de violencia sexual y de género, y trabajadores/as explotados y abusados.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Exigir al Estado la implementación de políticas pertinentes que no agraven las vulnerabilidades de las personas migrantes, teniendo en cuenta especialmente a las personas más expuestas por razones de género, edad y otras circunstancias particulares.

OBJETIVO 14



**Mejorar la protección,
asistencia y cooperación
consular a lo largo de todo el
ciclo migratorio.**

Compromiso de los Estados:

- Reforzar la protección y la asistencia consular brindada a nuestros nacionales en el extranjero, así como la cooperación consular entre los Estados, para salvaguardar mejor los derechos e intereses de todas las personas migrantes en todo momento.
- Además, se buscará aprovechar las funciones de las misiones consulares para mejorar la interacción entre las personas migrantes y las autoridades estatales de los países de origen, tránsito y destino, de conformidad con el derecho internacional.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Impulsa la celebración de acuerdos bilaterales o regionales que proporcionen asistencia y representación consular efectiva.
- Pretende impulsar la cooperación para reforzar las capacidades consulares para identificar, proteger y asistir a las personas migrantes en el extranjero ante situaciones de vulnerabilidad.
- Promueve facilitar el registro de nacionales en el extranjero y utilizar las misiones consulares para ofrecer asesoramiento y otros apoyos necesarios.
- Los gobiernos tienen la responsabilidad de implementar estas acciones; por tanto, es esencial que las personas migrantes estén informadas y, en su caso, participen en la producción y difusión de información relevante.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Ayudar a gestionar y proporcionar orientación personalizada antes de la salida, durante el tránsito y finalmente en la acogida e integración social en el país de destino.

OBJETIVO 15



**Proporcionar a los migrantes
acceso a servicios básicos**

Compromiso de los Estados:

- Asegurar que todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, puedan ejercer sus derechos humanos accediendo a los servicios básicos en condiciones de seguridad.
- Reforzar los sistemas que prestan servicios inclusivos a las personas migrantes, asegurando que las personas nacionales y las personas migrantes en situación regular puedan acceder a servicios más amplios, mientras que cualquier trato diferenciado se base en la ley, sea proporcionado y persiga un propósito legítimo, conforme al derecho internacional de los derechos humanos.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Este objetivo se enfoca en garantizar que todas las personas migrantes, sin importar su estatus, tengan acceso a servicios básicos como vivienda, salud y educación. Además, insta a los Estados a garantizar estos derechos de manera no discriminatoria, reforzando los principios del derecho internacional de los derechos humanos.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Vigilar las normas y prácticas que obstaculizan el acceso a los servicios básicos para las personas migrantes en situación administrativa irregular y sus familias.
- Denunciar cualquier trato discriminatorio en el acceso a los servicios.
- Estar alerta a las vulneraciones de los derechos de educación y formación de los niños, niñas y jóvenes migrantes.

OBJETIVO 16



Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.

Compromiso de los Estados:

- Fomentar la inclusividad y cohesión de las sociedades empoderando a las personas migrantes para que se conviertan en miembros activos de la sociedad y promoviendo la interacción de las comunidades receptoras y las personas migrantes en el ejercicio de sus derechos y obligaciones recíprocas. Esto incluye el cumplimiento de la legislación nacional y el respeto por las costumbres del país de destino.
- Aumentar el bienestar de todos los miembros de la sociedad minimizando las disparidades, evitando la polarización y fomentando la confianza de la población en las políticas e instituciones relacionadas con la migración. Reconocemos que las personas migrantes plenamente integradas están en mejores condiciones de contribuir a la prosperidad.

¿Por qué es importante este objetivo?

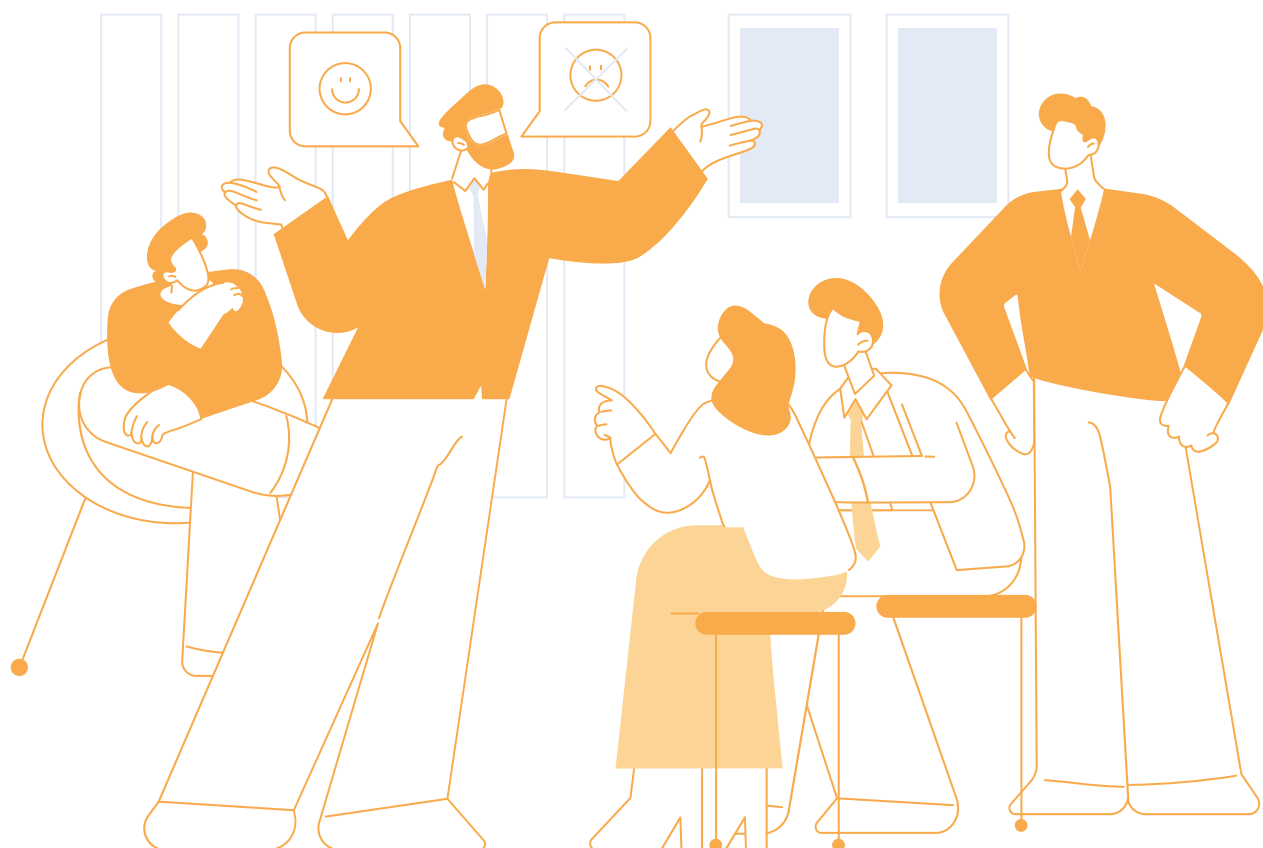
- Hacer visibles las contribuciones de las personas migrantes para aumentar la conciencia pública sobre el impacto positivo de la migración y fortalecer la confianza en las políticas e instituciones relacionadas con las personas migrantes.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones mutuas entre personas migrantes y las comunidades de acogida.
- Mejorar el bienestar de toda la sociedad al minimizar conflictos y evitar la polarización.
- Empoderar a las personas migrantes para que se conviertan en miembros activos y prósperos de las sociedades de acogida.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Promover el respeto mutuo entre las culturas de las comunidades de migrantes y las autóctonas, fomentando una convivencia armoniosa y un intercambio cultural enriquecedor.
- Participar activamente en políticas de inclusión y empoderamiento de las personas migrantes, asegurando que estas políticas sean efectivas y que realmente faciliten su inclusión en la sociedad española.

OBJETIVO 17



Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

Compromiso de los Estados:

- Eliminar todas las formas de discriminación y condenar y combatir las expresiones, los actos y las manifestaciones de racismo, discriminación racial, violencia, xenofobia y formas conexas de intolerancia contra todas las personas migrantes, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.
- Promover, en colaboración con todos los sectores de la sociedad, un discurso público abierto y con base empírica sobre la migración y las personas migrantes que genere una percepción más realista, humana y constructiva sobre este tema.
- Proteger la libertad de expresión, reconociendo que un debate abierto y libre contribuye a una comprensión completa de todos los aspectos de la migración, conforme al derecho internacional.

¿Por qué es importante este objetivo?

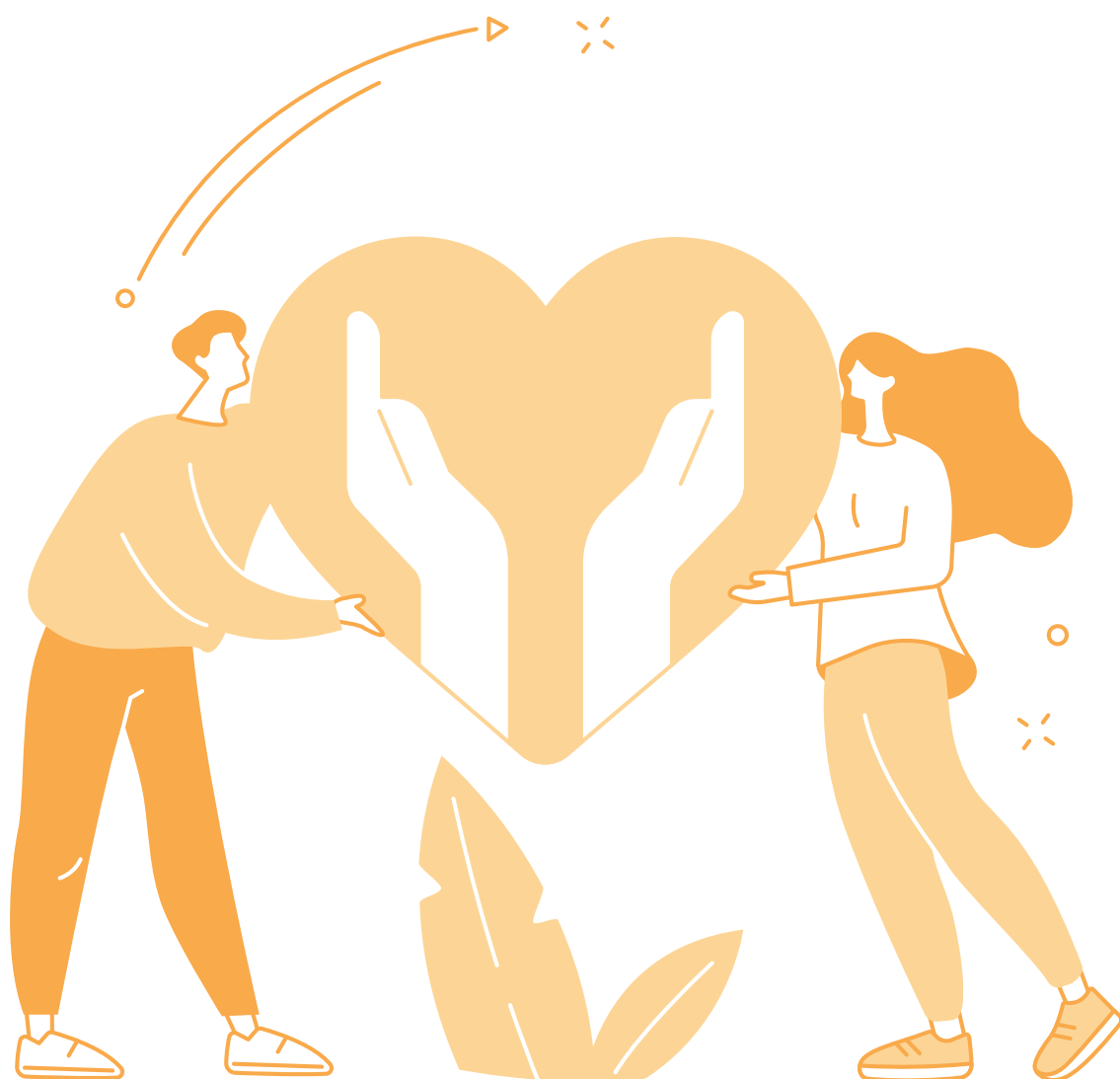
- El desafío de este objetivo es la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas migrantes.
- Los principios de igualdad y no discriminación son fundamentales en el derecho internacional de los derechos humanos y deben ser la base de cualquier esfuerzo para mejorar la migración globalmente.
- La discriminación es la raíz de muchas vulnerabilidades que enfrentan las personas migrantes, ya que compromete su acceso a la protección de los derechos humanos y los relega a una posición de invisibilidad. Las denegaciones de admisión o expulsiones basadas en el estatus migratorio son inherentemente discriminatorias y perpetúan la alteridad del migrante.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Movilizarse contra las discriminaciones y el racismo, actuando activamente para combatir estas injusticias.
- Posicionarse contra las leyes y los discursos anti-migración y xenófobos, defendiendo los derechos y la dignidad de las personas migrantes
- Organizar y participar en espacios de diálogo e intercambio cultural, fomentando una mayor comprensión y aceptación entre comunidades diversas.

OBJETIVO 19



Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.

Compromiso de los Estados:

- Empoderar a las personas migrantes y las diásporas para catalizar sus contribuciones al desarrollo y aprovechar los beneficios de la migración como fuente de desarrollo sostenible, reafirmando que la migración es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Este objetivo se centra en crear condiciones que permitan a las personas migrantes y a los miembros de la diáspora contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países. El propósito es dar a las personas migrantes y a las diásporas los medios para fortalecer su contribución al desarrollo y aprovechar los beneficios de la migración para el desarrollo sostenible.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Maximizar el potencial de desarrollo que representan las personas migrantes y las diásporas para sus países de origen y destino. Esto incluye no solo remesas económicas, sino también el intercambio de conocimientos, habilidades y tecnologías.
- Integrarse activamente en la sociedad de acogida y participar en actividades comunitarias y de desarrollo. Esto fomenta una mejor comprensión y apreciación de la diversidad cultural, al tiempo que contribuye al enriquecimiento social y económico del país de acogida.

OBJETIVO 22



**Establecer mecanismos para
la portabilidad de la
seguridad social y las
prestaciones adquiridas**

Compromiso de los Estados:

- Asistir a las/los trabajadores migrantes, independientemente de su cualificación, para que puedan acceder a la protección social en los países de destino y aprovechar la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas, tanto en sus países de origen como cuando decidan trabajar en otro país.

¿Por qué es importante este objetivo?

- Este objetivo aborda los problemas transnacionales de seguridad social que enfrentan las/los trabajadores migrantes y sus familias. A menudo, los sistemas nacionales de seguridad social presentan inconsistencias e incompatibilidades que dificultan que las personas migrantes accedan a las prestaciones para las cuales han contribuido. Este desafío se centra en garantizar que las/los trabajadores migrantes puedan realmente beneficiarse de las prestaciones adquiridas, independientemente de su estatus migratorio o ubicación geográfica.

¿Qué podemos hacer para impulsarlo?

Como migrante, mi acción, ya sea individual o en asociación, es crucial para:

- Reclamar la portabilidad de los derechos de seguridad social de las personas trabajadoras migrantes. Esto incluye abogar por políticas que permitan la transferencia efectiva de los derechos de seguridad social entre países, asegurando que las personas migrantes puedan acceder a sus beneficios donde quiera que decidan vivir o trabajar.

Algunas recomendaciones

Recomendaciones a raíz del informe de seguimiento del cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración por parte de España:

VÍAS DE ENTRADA

Modificar la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social para facilitar la contratación en origen. Esto implica adecuar el catálogo de ocupaciones a nivel autonómico, ampliar los convenios internacionales y reducir la cVías de entrada:

Modificar la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social para facilitar la contratación en origen. Esto implica adecuar el catálogo de ocupaciones a nivel autonómico, ampliar los convenios internacionales y reducir la complejidad administrativa y los tiempos de tramitación.

Potenciar los visados de búsqueda de empleo extendiendo su duración, flexibilizando los requisitos y promoviendo un intercambio ágil por un permiso de residencia y trabajo en caso de formalización de un contrato o inicio de un negocio por cuenta propia.

Apoyar y fortalecer las asociaciones de personas migrantes como puntos clave de información y asesoría jurídica.

DERECHOS LABORALES

Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, considerándola como el principal instrumento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa y protección de las personas migrantes.

Continuar con los avances para lograr la plena equiparación de derechos en el empleo doméstico, incluyendo el sector en la ley de riesgos laborales, creando mecanismos eficaces de control de las condiciones de trabajo, revisando el régimen interno y regularizando a los miles de trabajadores que se encuentran en situación irregular.

Reforzar la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y poner fin a las situaciones de explotación laboral y salarial, particularmente sufridas por las personas migrantes en situación de mayor vulnerabilidad.

Seguir avanzando para que los procedimientos de homologación de titulaciones sean ágiles y rápidos.

DERECHOS A LA VIVIENDA

Adoptar medidas, acompañadas de factores estructurales, para garantizar el acceso a la vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad y proporcionar alternativas habitacionales para las personas residentes en asentamientos informales, promoviendo su realojo y soluciones habitacionales temporales para aquellos que sólo residen durante las campañas agrícolas.

DERECHO A LA SALUD

Modificar el Real Decreto-Ley 7/2018 para vincular el derecho a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a la residencia efectiva en España, eliminando la exigencia de 90 días de estancia y desvinculando la prueba de empadronamiento exclusivo.

Caminando Fronteras. (n.d.). Monitoreo de víctimas en la necrofrontera 2018-2022.

<https://caminandofronteras.org/monitoreo/victimas-necrofrontera-2018-2022/>.

Organización Internacional para las Migraciones. (n.d.). Pacto Mundial para la Migración.

<https://www.iom.int/global-compact-migration>.

Secretaría de Estado de Migraciones - Inclusión Social. (n.d.). Portal oficial de migraciones.

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones>

Sociedad Civil del Pacto Mundial. (2023). Migrar por Derecho. Desafíos del Estado español ante el Pacto Mundial de Migraciones. Recuperado de

https://sociedadcivilpactomundial.org/wpcontent/uploads/2023/01/Informe_informe-Migrar-con-derecho_Asociaciones_Actualizadas-12-enero.pdf

Convenios bilaterales y multilateral iberoamericano de seguridad social 2017: [https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/54d1df88-5215-48f3-ae69-c117704be8ed/147177.pdf?](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/54d1df88-5215-48f3-ae69-c117704be8ed/147177.pdf?MOD=AJPERES)

[MOD=AJPERES](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/54d1df88-5215-48f3-ae69-c117704be8ed/147177.pdf?MOD=AJPERES)

Convenio bilateral de seguridad social firmado entre España y Senegal.

https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/consejerias/senegal_archivos/Documento-presentacin-Convenin-ES.pdf

Informe: Miradas de la sociedad civil. Evaluación y perspectivas ante la revisión regional europea del pacto mundial para la migración de 2024. : <https://sociedadcivilpactomundial.org/wp-content/uploads/2024/03/Informe-Miradas-Sociedad-Civil-OK.pdf>

Naciones Unidas. (n.d.). Pacto Mundial sobre Refugiados. <https://www.unhcr.org/global-compact-on-refugees.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (n.d.). El Derecho

Internacional y la Protección de los Refugiados. <https://www.acnur.org/derecho-internacional.html>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Revised Migration Policy Framework for Africa and Plan of Action (2018-2030). African Union.

<https://au.int/sites/default/files/documents/35956-doc-au-mpfa-executive-summary-eng.pdf>

Human Rights Watch. (n.d.). Informe mundial 2021: Derechos Humanos en España.

<https://www.hrw.org/world-report/2021>

Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados (CERE). (n.d.). Información sobre asilo en Europa:

https://fra.europa.eu/sites/default/files/handbook-law-asylum-migration-borders-2nded_es.pdf

Informe de Datos Sobre la Migración : <https://www.oecd.org/migration/forum-migration-statistics/migration-data-brief-3-ES.pdf>

Informe de línea de base sobre el cumplimiento del pacto mundial para la migración por parte del estado español

: <https://sociedadcivilpactomundial.org/wp-content/uploads/2024/03/INFORME-LINEA-DE-BASE-v3.pdf>



Rumiñahui
Asociación

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid



FINANCIADO POR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

